



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y
MERCADOS AGRARIOS

O F I C I O

S/REF.
N/REF. EE/jmf
FECHA 21 de enero de 2016
ASUNTO Comunicación – OMG-Tipo I
DESTINATARIO Instituto de Química Física Rocasolano
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
C/ Serrano 119, 28006 Madrid



El día 23 de abril de 2015, el Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente recibió su comunicación, con número de notificación A/ES/15/I-12, para trabajar con distintos organismos modificados genéticamente (actividad A/ES/15/23).

Para su conocimiento y a los efectos oportunos le comunico que tras estudiar la información aportada y considerar los cambios realizados en la instalación en respuesta a las observaciones de la Comisión Nacional de Bioseguridad, este Órgano colegiado ha acordado **informar favorablemente** el uso de la instalación A/ES/15/I-12 para el desarrollo de las actividades de utilización confinada A/ES/15/23 con organismos de riesgo nulo e insignificante (tipo 1), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo.

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

Esther Esteban Rodrigo

Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@magrama.es

C/ Almagro, 33
28010 MADRID
TEL.: 913476606/ 07
FAX: 913475880